

Legislación Nacional

Decreto N° 929/2004 PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION Acéptase la renuncia de su titular. Bs.As., 26/7/2004
VISTO la renuncia del Doctor D. Horacio Daniel ROSATTI al cargo de PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION, y las atribuciones acordadas por el artículo 99, inciso 7, de la Constitución Nacional. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° — Acéptase la renuncia del Doctor D. Horacio Daniel ROSATTI (D.N.I. N° 12.696.450) al cargo de PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. - KIRCHNER. — Alberto A. Fernández.